



## **INSTRUCTIVO PARA AGENTES QUE QUIERAN ACCEDER AL SISTEMA DE COBERTURA DE PERSONAL AUXILIAR – Res. M.E. 382/24 :**

Cada agente que desee acceder al Sistema de Cobertura de Personal Auxiliar del Ministerio de Educación, según Resolución M.E. 382/24, deberá completar el formulario en línea que se encuentra en la página web del Ministerio de Educación de la provincia de Chubut.

Deberá asegurarse de completar el formulario correspondiente a la Región en que desempeña funciones.

En dicho formulario, se solicitarán datos personales y una dirección de correo electrónico actualizada donde se recibirá la respuesta.

Deberá indicar el Establecimiento Educativo y horario donde presta funciones actualmente, el agrupamiento al que pertenece y turno y horario disponible para realizar la cobertura solicitada y la zona/ciudad/barrio de preferencia.

La Delegación Administrativa de cada Región recibirá los formularios y será quien informe la autorización de la designación de las coberturas solicitadas por las escuelas.